



NIT: 890000464-3

Secretaría de Infraestructura

SI-POI-1332
INT-1584

Armenia, 11 de Mayo de 2021

Señor
Anonimo.
Armenia Quindío

Referencia: Solicitud de claridad sobre la información de construcción del puente en el barrio los Quindos glorieta los naranjos.

Cordial Saludo,

Esta Secretaria en aras de garantizar su derecho fundamental a la petición procede a indicar que una vez valorados los argumentos por usted expuestos en los fundamentos facticos de su solicitud y de las pruebas documentales anexas al escrito de petición, por medio del cual solicita claridad sobre la información de construcción del puente en el barrio los Quindos glorieta los naranjos ubicado en el Municipio de Armenia, Quindío; en aras de garantizar el derecho fundamental a la petición desarrollado por la Ley 1755 de 2015, la cual sustituyo el capitulo I del título II de la Ley 1437 de 2011, conforme a lo planteado en su artículo 21, esta Secretaria se permite indicarle que se procedió a dar traslado de su Petición a la Empresa AMABLE, para que emita respuesta a su solicitud, ya que es el ente competente del desarrollo constructivo de la obra del asunto.

Cordialmente,

Andrés Mauricio Chacón Ángel
Secretario de Infraestructura

Proyecto y Elabora: Cristian F.D.C- Topografo contratista- Infraestructura
Reviso: Ing. Maria del Pilar Herrera Pardo – Subsecretaria – Infraestructura



ISO 9001
R AM SGI-001 V5 13/01/2020